

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-45-2657820

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : EDUCACION

Fecha Envio OC. : 27-11-2025 17:06:13

Estado : [REDACTED]

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2745-154-AG25

SEÑOR (ES) : PROFESIONALES DE LA MAQUINARIA SPA

RUT : 77.661.677-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : GUR Adquisición de 2 desbrozadora para Dirección de Educación Municipal de Angol y Esc. República de Austria con cargo a mantenimiento y Subv General

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Lautaro 89

Angol

Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
27112014	Segadora de césped	2 Unidad	Desbrozadora modelo "Desmalezadora FS 250 Stihl" según ficha técnica adjunta. Se debe considerar inducción y capacitación de uso.		500.000,00	0,00	0,00	1.000.000
						Neto	\$ 1.000.000	
						Dcto.	\$ 0	
						Cargos	\$ 0	
						Subtotal	\$ 1.000.000	
						19% IVA	\$ 190.000	
						Total	\$ 1.190.000	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Mantenimiento y Subv General

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Adquisición de 2 desbrozadora para Dirección de Educación Municipal de Angol y Esc. República de Austria. El proveedor adjudicado debe considerar realizar una inducción o capacitación del correcto uso del equipo.

Orden de Compra codigo: 2745-154-AG25 dirigida a PROFESIONALES DE LA MAQUINARIA SPA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>